

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Políticas y planes en materia de violencia de género y protección de la igualdad
Titulación	Violencia de Género y Políticas de Igualdad
Escuela/ Facultad	Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	Primero
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Virtual
Semestre	Segundo
Curso académico	2024/25
Docente coordinador	María García Sánchez
Docente	Karen Jeanine Santander Flores y María García Sánchez

2. PRESENTACIÓN

En este módulo se abordarán las principales Políticas públicas y sociales en materia de violencia de género y protección de la igualdad.

Se analizará cómo los planes de igualdad se han transformado en una de las estrategias relevantes para impulsar la igualdad de género al interior de las instituciones, exigiendo un compromiso institucional, participativo y transparente.

También se estudiará la figura clave del Agente de Igualdad y su participación para impulsar las políticas de igualdad al interior de las instituciones como profesional multidisciplinar que realiza intervenciones, asesoramientos, auditorías, para promover la igualdad de género y oportunidades entre hombre y mujeres al interior de entidades, públicas y privadas.

De igual modo se analizará el papel que vienen desempeñando los observatorios y las unidades como instrumentos para la promoción de la igualdad de género. Dichos organismos han sido creados para el seguimiento de las políticas públicas, medidas y acciones que paulatinamente se vienen implementando en las últimas décadas en materia de igualdad de género y de lucha contra la violencia de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Cumplen, entre otras, la importante misión de la formación e información en materia de igualdad de mujeres y hombres.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

CT03 – Competencia digital
CT04 – Liderazgo influyente
CT08 – Competencia ético-social

Competencias específicas:

CE09 - Evaluar planes y políticas de igualdad de género y no discriminación.
CE10 - Diseñar políticas y planes de igualdad de género y no discriminación

Resultados de aprendizaje:

RA1. Definir los principales elementos y actores implicados en las políticas y planes en materia de violencia de género y protección de la igualdad.
RA2. Describir la labor y las funciones del agente de igualdad.
RA3. Analizar las políticas públicas y sociales en materia de violencia de género y protección de la igualdad.
RA4. Evaluar políticas y planes en materia de violencia de género y protección de la igualdad.
RA5. Relacionar la labor de observatorios y organismos similares con la aplicación de políticas y planes en materia de violencia de género y protección de la igualdad.
RA6. Diseñar políticas y planes en materia de violencia de género e igualdad de género.

4. CONTENIDOS

Unidad 1. Políticas públicas y sociales en materia de violencia de género
Unidad 2. Planes en materia de igualdad de género
Unidad 3. El agente de igualdad: funciones y labor
Unidad 4. Observatorios y unidades de igualdad de género
Unidad 5. Planes para la no discriminación: la interseccionalidad de factores
Unidad 6. Análisis de casos: planes de igualdad en entidades públicas y privadas

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Clase magistral
Método del caso
Aprendizaje basado en enseñanzas de taller/laboratorio
Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad virtual:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales síncronas	22
Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	7
Actividades síncronas en talleres/laboratorios virtuales	10
Diseño de estrategias y planes de intervención	15
Estudio de contenidos y documentación complementaria (Trabajo Autónomo)	56
Foro virtual	8
Tutoría Académica virtual síncrona	12
Pruebas de evaluación presenciales	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad virtual:

Sistema de evaluación	Peso
Informes y escritos	10%
Caso /Problema	15%
Trabajo de diseño de estrategias y planes de intervención	20%
Cuaderno de prácticas de laboratorio/taller	15%
Pruebas de evaluación virtuales	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1, unidad 1. Preguntas de respuesta corta	30 junio 2025
Actividad 2, unidad 4. Preguntas a desarrollar	7 julio 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Alfonso Mellado, C. L. (2020). Algunas claves para entender la actual configuración jurídica de los planes de igualdad: alcance y contenido. FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género, 5(2), 33-55. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5383>
- Almendros González, M. Á. (2002). Familia y Trabajo. Comentario práctico a la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral: aspectos laborales. Granada: Comares.
- Arochena, F. L. (2014). Aspectos dinámicos de los planes de igualdad:(Diagnóstico de situación; Adopción e implantación; Seguimiento y evaluación; Comisiones de igualdad; Solución extrajudicial de conflictos). Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, (34), 6-14.
- Barrère Unzueta, M. A. (2018). Filosofías del Derecho antidiscriminatorio ¿Qué Derecho y qué discriminación? Una visión contra-hegemónica del Derecho Antidiscriminatorio. Anuario de Filosofía del Derecho (XXXIV), 11-42.
- Berganza, R., & Rodríguez Alfageme, C. (2008). Formación en igualdad de oportunidades II. Las figuras de agente y de promotor/a de igualdad y sus funciones.
- Calvet Puig, M. D., Lusa García, A., Martínez Costa, C., Pons Peregort, O., & Tura Solvas, M. (2009). Planes de igualdad por ley: Ventajas de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para las empresas.
- Camps Giménez, S. (2017). " La ruta de la seda": La figura de agente de igualdad desde una perspectiva participativa y feminista.
- Chaves López, C. (2009). La igualdad entre hombres y mujeres y los' agentes de igualdad en los centros educativos'. Toleitola.
- Consejo General del Poder judicial (2022). Guía de Buenas Prácticas para la Toma de Declaración de Víctimas de Violencia de Género. Tirant lo Blanch <https://tirant.com/actualidad-juridica/noticia-violencia-de-genero-guia-de-buenas-practicas-para-la-toma-de-declaracion-de-victimas-de-violencia-de-genero/>
- Consejo General del Poder judicial, (s.f). El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género publicado en <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero/>
- Cumbre, L. L. (2020). Planes de igualdad: una realidad jurídica con más desarrollo. Revista CESCO de Derecho de Consumo, (36), 36-46.
- DELEGACIÓN DE GOBIERNO CONTRA LA VG (2006). Medidas urgentes contra la VG. Publicado en https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/otrasMedidas/pdf/Medidas_Urgentes_lucha_contra_Violencia_Genero_aprobadas_CMinistros_15_12_2006.pdf
- Doncel, E. B. (2010). Condiciones de posibilidad de los Planes de Igualdad como política de promoción de la equidad en el ámbito laboral. Cuadernos de relaciones laborales, 28(1), 133-150.
- Fabregat Monfort, G. (2019). La obligatoriedad del Plan de Igualdad tras el RDL- 6/2019, de 1 de marzo. Albacete: Editorial Bomarzo.
- Fundación Mujeres. (2007). Buenas prácticas de las Administraciones Públicas en materia de Mainstreaming de Género. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- García Campá, S. (2021). Manual para agentes de igualdad. Manual para agentes de igualdad, 1-193.
- García-Madurga, Miguel Ángel, Grilló-Méndez, Ana Julia, & Morte-Nadal, Tamara. (2021). La adaptación de las empresas a la realidad COVID: una revisión sistemática. RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 11(21), 55-70. <https://doi.org/10.17163/ret.n21.2021.04>

- Garrido, J. F., & Higuera, F. J. A. Z. (2001). Formación profesional para especialistas en el área de la igualdad de oportunidades para las mujeres. *Revista Europea de Formación Profesional*, (23), 73-79.
- GONZALEZ ARIAS, M.R. (2014). La violencia detrás de las mujeres: análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género. [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo]. Publicado en https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/30762/2/TD_MariaRosarioGonzalezArias.pdf
- Guía del sistema de acción y coordinación en casos de violencia de género en España. Publicado en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/guia/home.htm>
- Iglesias da Cunha, L., & Jato Seijas, E. (2007). La profesión de Agente de Igualdad de Oportunidades en los diferentes contextos de la Educación Social. *Educación social: revista de intervención socioeducativa*.
- INSTITUTO DE LAS MUJERES (2022). III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, Publicado en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planesEstrategicosIgualdad/home.htm> Aprobado el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (tres de agosto de 2018). La Moncloa. Publicado en <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/030818cmpactoestado.aspx>
- La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. (2015). Publicada en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-4606>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Publicada en <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>
- López Guerra, L. (2000). Igualdad, no discriminación y acción positiva. En *Mujer y Constitución en España* (págs. 19-41). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lorenzo Rodríguez-Armas, M. (2001). Mujer profesional y madre en el tercer milenio. En *Anuario Jurídico y Económico Escurialense XXXIV-2001* (págs. 223-252). Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina.
- Lorenzo Rodríguez-Armas, M. (2001). Mujer profesional y madre en el tercer milenio. En *Anuario Jurídico y Económico Escurialense XXXIV-2001* (págs. 223-252). Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina.
- Lorenzo Rodríguez-Armas, M. (2004). La conciliación de la vida familiar y laboral en serio: apuntes constitucionales para una conciliación acorde con la igualdad y el principio de no discriminación por razón de sexo. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 73-93.
- Lorenzo Rodríguez-Armas, M. (2007). La igualdad real y efectiva desde la perspectiva del género en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal alemán y el Tribunal Constitucional español. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 181-194.
- Lucas Verdú, P. (1984). El valor constitucional de la igualdad y la condición femenina. En *Curso de Derecho Político, Vol. IV* (págs. 330-345). Madrid: Tecnos.
- Marugán Pintos, B. (2021). Alcance y eficacia de los planes de igualdad. *Sociología del Trabajo*, (99).
- Medina-Vicent, M. (2017). Transformación de la cultura organizacional a través de la acción del/la agente de igualdad de oportunidades. *Atlánticas—Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 246-270.
- MINISTERIO DE IGUALDAD. AGENCIA DE GOBIERNO (2017). Pacto de Estado contra la VG. Publicado en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/FolletoPEVGcastweb.pdf>

- MINISTERIO DE IGUALDAD. AGENCIA DE GOBIERNO (2022). Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022–2025. Publicado en chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/estrategiasEstatales/combatarViolenciaMachista/docs/EEVM_2022_2025-contenido.pdf
- Ministerio de Justicia (2023) Carta de Servicios de UVFI 2021-2024 publicado en <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/cartas-servicios/unidades-de-valoraci%C3%B3n-forense-integral-de-los-institutos-de-medicina-legal-y-ciencias-forenses/unidades-valoracion-forense-integral-intcf>
- Ministerio de Justicia (2023). Díptico las oficinas de asistencia a las víctimas del delito publicado en <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/victimas/oficinas-asistencia-victimas>
- Ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes e igualdad (2019).
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2013). Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016. Publicado en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/estrategiaNacional/home.htm>
- Nieto Rojas, P. (2017). Los planes de igualdad: balance y perspectivas de reforma.
- Olarte, E. T., & Blanchard, S. (2011). Agentes de igualdad en la Administración pública española y francesa: bases de contratación. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, (35), 227-254.
- Peramato Martín, T (2015). Aspectos jurídicos de la VG. Evolución. Cuadernos de la Guardia Civil nº 51 (volumen si hay en redonda y entre paréntesis), páginas 8-25. Disponible en: <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/publicaciones/Aspectos-Juridicos-de-la-Violencia-de-Genero.-Evolucion.pdf>
- Pereiro, J. C. (2007). Los planes de igualdad y la negociación colectiva. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (21), 35-46.
- Resa Ocio, A. (2023). Igualdad de género y formación inicial del profesorado en España: entre la utopía y la realidad. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 27(1), 255–275. <<https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i1.21192>>
- Rey Martínez, F. (2019). *Derecho Antidiscriminatorio*. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.
- Rodríguez, F. A. C. (2016). El trabajo social como agente de igualdad: historia e intervención social desde la perspectiva de género. *RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres*, 4, 72-86.
- Román Onsalo, M. L., Jiménez Rodrigo, M. L., Traverso Cortés, J., Gil Galván, M. R., Gil Galván, F. J., & Sánchez-Apellaniz García, M. (2009). *Manual de agentes de igualdad*.
- Sánchez, I. (2019). La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca. En *(Des)Igualdad y Violencia de Género* (págs. 323-344). Valencia: tirant lo blanch.
- Sanz de Pablo, P. (2010). La figura profesional de agente de igualdad: análisis de género y propuestas de adecuación. *La figura profesional de agente de igualdad: análisis de género y propuestas de adecuación*, 211-233.
- Seller, E. P., & Juárez, M. D. S. (2014). Trabajo Social y Agente de Igualdad: Análisis de competencias, sinergias, potencialidades y oportunidades laborales y profesionales. *Portularia*, 14(1), 35-47.
- Valderas, E. S. (2011). El tratamiento del salario y los beneficios sociales en los planes de igualdad: insuficiencias y buenas prácticas. *Temas laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (108), 85-113.
- Ventura, A. (2014). Patriarcado, Género y Violencia. En *Igualdad y democracia: el género como categoría de análisis jurídico*. Estudios en homenaje a la profesora Julia Sevilla (págs. 695-715). Corts Valencianes.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.